



No. EXPEDIENTE
INDOTEL-CCC- LPN-2023-0010
No. DOCUMENTO
010

14 de septiembre 2023

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES
DIRECCION JURIDICA
INDOTEL

Quien suscribe, Doctor **Juan Enrique Feliz Moreta**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 023-0029991-0, en mi calidad de Director Jurídico del **Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de **Pliego de Condiciones Específicas de Servicios para la Contratación de una (1) Empresa para Instalación de Kits de Internet Satelital en Instituciones Públicas del Componente de Acceso e Infraestructura del Plan Bianual de Proyectos de Desarrollo 2021-2022 “Conectar a los no Conectados”**, mediante el Procedimiento con Referencia No. **INDOTEL-CCC- LPN-2023-0010**, para el período **2023**, conforme a la solicitud realizada por la **Dirección Fondo para el Desarrollo de las Telecomunicaciones (FDT)**.

MANIFIESTO: Mi total conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para la **Contratación de una (1) Empresa para Instalación de Kits de Internet Satelital en Instituciones Públicas del Componente de Acceso e Infraestructura del Plan Bianual de Proyectos de Desarrollo 2021-2022 “Conectar a los no Conectados”**, declarando que el mismo **CUMPLE** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de septiembre del 2023.



Juan Enrique Feliz Moreta
Director Jurídico